





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023- DIRECCIÓN FINANCIERA

CODIGO INSTITUCIONAL		VISION	Al 2032 Arajuno es referente de riqueza natural y de recursos hídricos, y de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia arriba al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, a los asentamientos con servicios, con agua pura. Arajuno cantón de oportunidades, Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades ¡Es un hoy territorio de paz e igualdad!
TIPO DE NORMA	Ordenanza		
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			
FECHA DE PUBLICACIÓN			

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Fin de la pobreza Hambre Cero Buena Salud Educación de Calidad Igualdad de Género Agua Limpia y Saneamiento Energía Asequible y Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación, Infraestructura Reducir Inequidades Ciudades y Comunidades Sostenibles Consumo, Responsable y Producción Acción Climática Vida en la Tierra Justicia e Instituciones Fuertes Alianzas para los Objetivos	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2023-2026)	OBJ. 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	OE1. Promover la conservación de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados asociados al recurso hídrico para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad ambiental, proporcionando servicios ambientales, mitigación de riesgos y cambio climático.	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la presentación de los servicios.
		OBJ. 2. Afianzar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas		OE2. Incluir en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales, culturales y de participación de las comunidades y nacionalidades y promover la reducción de las desigualdades sociales, reduciendo la pobreza, mediante el acceso a servicios eficientes, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.		Promover un ambiente sano y saludable en el cantón. Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón.
		OBJ. 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		OE3. Posicionar y promocionar al cantón a nivel nacional e internacional como un referente de desarrollo cultural y turístico que promueve, conserva y salvaguarda su entorno natural y el patrimonio cultural de sus nacionalidades.		Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón.
		OBJ. 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización		OE4. Impulsar el desarrollo productivo sostenible y la reactivación económica del cantón para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la capacitación e innovación tecnológica, bio economía, turismo, diversificación productiva en el marco de la seguridad alimentaria y economía solidaria que garantice la generación de oportunidades de desarrollo y emprendimientos, el acceso al crédito y la transformación de las cadenas de valor y generación de empleo.		Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo. Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país.
		OBJ. 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria		OE5. Promover sistemas de asentamientos humanos ordenados con igualdad, equilibrados y equitativos, respetuosos con el ambiente, en habitats dignos, seguros, saludables y resilientes.		Promover la conectividad cantonal.
		OBJ. 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural		OE6. Implementar acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador.		Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal.
		OBJ. 7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía		OE7. Promover una movilidad sostenible con la priorización del transporte público y el transporte intermodal y la planificación y ampliación del sistema vial.		Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
		OBJ. 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social		OE8. Promover un municipio eficiente, cercano a las comunidades y eficaz en los servicios que brinda, a través de una planificación transparente, participativa, incluyente y comprometida con el desarrollo local.		Fortalecer la institucionalidad local.
		OBJ. 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo		OE9. Impulsar una gestión administrativa intercultural, moderna, que motiva a su talento humano, promueva normativas, que amplíe sus vínculos y articulación con los GADs de la provincia y organismos nacionales e internacionales, y que rinde cuentas permanentemente a sus ciudadanos.		Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.

POOT GADMPA 2020-2030		PROYECTO													PROGRAMACIÓN					RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEIOS DE VERIFICACIÓN																	
COMPONENTE POOT	PROGRAMA POOT	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN TOTAL	INCREMENTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA																
																	LT	RT	ILT	IRT	TOTAL	LT	RT	ILT	IRT	TOTAL												
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN FINANCIERA	UNIDAD DE PRESUPUESTO		Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de formulación, ejecución, control y evaluación de los presupuestos	Elaborar informes periódicos de la ejecución de recursos, emitir certificaciones presupuestarias, elaborar el presupuesto de recursos y gastos.	Cumplir el 100% de las asignaciones presupuestarias solicitadas	Porcentaje de asignaciones presupuestarias atendidas acorde al requerimiento	Que los requerimientos no cumplan con las bases legales para su ejecución. Que los requerimientos no estén considerados en el POA y presupuesto.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	50	0	0	0	50,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 12,50	\$ 12,50	\$ 12,50	\$ 12,50	\$ 50,00	UNIDAD DE PRESUPUESTO	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS										
									VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0				
									MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	400	0	0	0	0	400,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00			\$ 400,00	0	0	0	0	0	0	0	0	
									MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100	0	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -			\$ 100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	
									CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	200	0	0	0	0	200,00	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	50,00%	100,00%	\$ -	\$ 100,00	\$ -			\$ -	\$ 100,00	0	0	0	0	0	0	0	0
									VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	50	0	0	0	0	50,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 50,00	\$ -	\$ -			\$ 50,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
									SEGUROS PERSONALES CAUCION	57.02.01	SEGUROS PERSONALES CAUCION	300	0	0	0	0	300,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00			\$ 300,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
									BIENES SUJETOS A CONTROL	53.14.07	UPS	150	0	0	0	0	150,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 150,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ 150,00	0	0	0	0	0	0	0	0
									EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PUBLICACIONES FOTOCOPIADO EMPASTADO	53.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PUBLICACIONES, FOTOCOPIADO EMPASTADO	19200	2600	0	0	0	16.600,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 4.150,00	\$ 4.150,00	\$ 4.150,00	\$ 4.150,00			\$ 16.600,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
									VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	400	0	0	0	0	400,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 400,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	53.04.04	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	300	0	0	0	0	300,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	100	0	0	0	0	100,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	53.04.04	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE	5000	0	0	0	0	5.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 5.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	70	0	0	0	0	70,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 70,00	\$ -	\$ -	\$ 70,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
SEGUROS PERSONALES CAUCION	57.02.01	SEGUROS PERSONALES CAUCION	1200	0	0	0	0	1.200,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 1.200,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
BIENES SUJETOS A CONTROL	53.14.03	ESTANTERIAS	100	0	0	0	0	100,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00	0	0	0	0	0	0	0												
BIENES SUJETOS A CONTROL	53.14.07	UPS	600	0	0	0	0	600,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,00	0	0	0	0	0	0	0												
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												
MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	500	0	0	0	0	500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 500,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100	0	0	0	0	100,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	100	0	0	0	0	100,00	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	50,00%	100,00%	\$ -	\$ 50,00	\$ -	\$ -	\$ 50,00	0	0	0	0	0	0	0												
VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	50	0	0	0	0	50,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 50,00	\$ -	\$ -	\$ 50,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
SEGUROS PERSONALES CAUCION	57.02.01	SEGUROS PERSONALES CAUCION	600	0	0	0	0	600,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 600,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
FORMULARIOS PARA LAS RECAUDACIONES	53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	300	0	0	0	0	300,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 300,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
REPUESTOS Y ACCESORIOS	53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400	0	0	0	0	400,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 400,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
BIENES SUJETOS A CONTROL	53.14.07	UPS	150	0	0	0	0	150,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 150,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,00	0	0	0	0	0	0	0												
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PUBLICACIONES FOTOCOPIADO EMPASTADO	53.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PUBLICACIONES, FOTOCOPIADO EMPASTADO	3400	0	0	0	0	3.400,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 850,00	\$ 850,00	\$ 850,00	\$ 850,00	\$ 3.400,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
EDICION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	53.02.07	EDICION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	100	0	0	0	0	100,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 50,00	\$ -	\$ 50,00	\$ -	\$ 50,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												
MOBILIARIO	53.14.03	MUEBLES Y ENSERES (MOBILIARIO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												
MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	300	0	0	0	0	300,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 300,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
FORMULARIOS PARA LAS RECAUDACIONES	53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	400	0	0	0	0	400,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,00	0	0	0	0	0	0	0												
CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	100	0	0	0	0	100,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	50	0	0	0	0	50,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 50,00	\$ -	\$ -	\$ 50,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
SEGUROS PERSONALES CAUCION	57.02.01	SEGUROS PERSONALES CAUCION	300	0	0	0	0	300,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 300,00	0	0	0	0	0	0	0	0												
MATERIALES DE OFICINA	53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3000	580	0	0	0	2.420,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 2.420,00	\$ -	\$																						

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>CODIGO INSTITUCIONAL</b>		<b>VISION</b>
<b>TIPO DE NORMA</b>	Orientación	
<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>		

Al 2032 Arajuno es referente de riqueza natural y de recursos hídricos, de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia arriba al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, a los asentamientos con servicios, con agua pura. Arajuno cantón de oportunidades. Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades (Es un hoy territorio de paz e igualdad)

<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Es de la próxima	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TOLUNA VIDA 2017-2021</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y COMPROMISO TERRITORIAL DEL CANTÓN ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	OE1. Promover la conservación de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados asociados al recurso hídrico para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad ambiental, proporcionando servicios ambientales, mitigación de riesgos y cambio climático.	<b>PLAN DE TRABAJO DE LA MAJORA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, acatarilado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios.	
	Hambre Cero			OB1.1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		OE2. Hacer del cumplimiento efectivo de los derechos sociales, culturales y de participación de las comunidades y nacionalidades y promover la reducción de las desigualdades sociales, reduciendo la pobreza, mediante el acceso a servicios eficientes, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Promover un ambiente sano y saludable en el cantón.
	Buenas Salud			OB1.2. Alimiar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas		OE3. Posicionar y promover al cantón a nivel nacional e internacional como un referente de desarrollo cultural y turístico que promueve, conserva y salvaguarda su entorno natural y el patrimonio cultural de sus nacionalidades.	Promover la movilidad urbana y sustentable en el cantón.
	Educación de Calidad Igualdad de Género			OB1.3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		OE4. Impulsar el desarrollo productivo sostenible y la maduración económica del cantón para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la capacitación e innovación tecnológica, bio economía, turismo, diversificación productiva en el marco de la seguridad alimentaria y economía solidaria que genere la generación de oportunidades de desarrollo y emprendimiento, el acceso al crédito y la transformación de las cadenas de valor y generación de empleo.	Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón.
	Agua Limpia y Saneamiento			OB1.4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y alanzar la dolarización		OE5. Promover sistemas de asentamientos humanos ordenados con integralidad, equilibrados y equitativos, respetuosos con el ambiente, en hábitat digno, seguros, saludables y Resilientes.	Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo.
	Energía Asequible y Sostenible			OB1.5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redituabla y solidaria		OE6. Implementar acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador.	Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país.
	Trabajo Decente y Crecimiento Económico			OB1.6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural		OE7. Promover una movilidad sostenible con la priorización del transporte público y el transporte intermodal y la planificación y ampliación del sistema via.	Promover la conectividad cantonal.
	Industria, Innovación, Infraestructura			OB1.7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía		OE8. Promover un municipio eficiente, cercano a las comunidades y eficaz en los servicios que brinda, a través de una planificación transparente, participativa, incluyente y comprometida con el desarrollo local.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal.
	Reducir Inequidades			OB1.8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social		OE9. Impulsar una gestión administrativa intercultural, moderna, que motive a su talento humano, promueva normativas, que amplie sus vínculos y articulación con los GADs de la provincia y organismos nacionales e internacionales, y que rinde cuentas permanentemente a sus ciudadanos.	Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
	Ciudades y Comunidades Sostenibles			OB1.9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estatégicamente el país en la región y el mundo			Fortalecer la institucionalidad local.

COMPONENTE PDOT	PROGRAMA PDOT	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN			INCREMENTO			PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023	PROGRAMACIÓN					RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
													TOTAL	LT	RT	LT	RT	TOTAL		LT	RT	LT	RT	TOTAL							
													LT	RT	LT	RT	LT	RT		LT	RT	LT	RT	TOTAL							
<b>G E N E R A L I D A D E S T A D I S T I C A D M I N I S T R A T I V A</b>	<b>D I R E C C I O N A D M I N I S T R A T I V A</b>	<b>UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>		Mantener un adecuado funcionamiento de los espacios públicos municipales.	Limpieza y mantenimiento de espacios públicos	Administrar al 100% las Plazas, mercados y cementos y áreas públicas municipales	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento adecuado	Ausencia de administrador por falta de presupuesto	Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.08.05	Materiales de Aseo	3000	0	0	0	0	3.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 3.000,00	UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES	Informes con anexos fotográficos		
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.04.04	Maquinaria y equipos (mantenimiento)	2940	0	0	0	2.940,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 735,00	\$ 735,00	\$ 735,00	\$ 735,00	2.940,00					
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.07.01	Desarrollo actualización, asistencia técnica y soporte	0	2000	0	0	2.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2.000,00				
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1000	0	620	0	7.200,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	7.200,00					
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	12610	0	0	0	12.610,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 12.610,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	12.610,00				
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.08.07	Mantenimiento de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones	18295,73	2000	0	0	16.295,73	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 4.073,93	\$ 4.073,93	\$ 4.073,93	\$ 4.073,93	16.295,73					
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.08.13	Repostos y accesorios	0	0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.14.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	2800	0	0	0	2.800,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 2.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	2.800,00				
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.53.08.02	Vestuario lencería y prendas de protección	3330	0	0	0	3.330,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 3.330,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3.330,00				
									Supervisar el funcionamiento de ferias libres. Analizar reportes de policías municipales. Supervisar las anomalías de las ferias. Elaborar el catastro de usuarios. Resolver reclamos de comercialización, controlar los certificados de salud.	130.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	1000	0	0	0	1.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.000,00				
		<b>UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL Y CIAREBAS MUNICIPALES</b>		Brindar la seguridad pública y garantizar la transparencia ciudadana	Control de vías y espacios públicos	Aplicar al 100% las normas legales, ordenanzas, decretos, convenios y reglamentos, en el cumplimiento de las infracciones, e	Porcentaje de infracciones aplicadas de acuerdo a las disposiciones legales.	Descuido de las normas legales por la ciudadanía	Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.53.06.12	Capacitación a servidores públicos	1360	0	0	0	0	0	1.360,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.360,00	1.360,00		
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.53.08.07	Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones	500	0	0	0	500,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	500,00				
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.53.08.03	Combustibles y Lubrificantes	55347,42	20000	0	0	5.534,74	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 5.534,74	\$ -	\$ -	5.534,74				
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.53.02.01	Transporte de personal	100	0	0	0	100,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ -	100,00				
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.53.03.03	Visación y subvenciones al interior	160	0	0	0	160,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 160,00	\$ -	\$ -	160,00				
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.57.01.02	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	11342,99	0	0	0	11.342,99	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 2.835,65	\$ 2.835,65	\$ 2.835,65	\$ 2.835,65	11.342,99					
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.84.01.03	Mobiliario	550	0	0	0	550,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 550,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	550,00				
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.84.01.05	Veículos	54700	21294	0	0	33.544,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 33.544,00	\$ -	\$ -	33.544,00				
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.57.02.01	Seguros	3200	0	0	0	3.200,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 3.200,00	\$ -	\$ -	3.200,00				
									Planear las actividades del personal, aplicar el incumplimiento de las leyes, sanciones por la mala utilización de los bienes públicos, realizar control, sanitario, ambiental con la policía las inspecciones a las tiendas, restaurantes y otros sectores; sancionar a los infractores; resolver conflictos en inmuebles; precuntar el ornato de la ciudad; dar seguridad a las instalaciones municipales; colaborar con la policía nacional.	130.57.02.01.001	Seguro de bienes	41000	0	0	0	41.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 41.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	41.000,00				
		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS</b>		Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	Realizar la matriculación vehicular, realizar salvacochinos para la movilización	Cumplimiento del 100% de las normas y procedimientos, para la coordinación, supervisión, control, uso y mantenimiento del parque automotor.	Porcentaje de vehículos matriculados y en operación	Surgimiento repentino de siniestros, con datos mecánicos y humanos	Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.57.02.01.002	Seguros personales caución	3000	0	0	0	0	0	3.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3.000,00		
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.57.02.06	Costas judiciales trámites notariales, legaliz, de datos y arrola	1050	0	0	0	1.050,00	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 525,00	\$ 525,00	\$ -	\$ -	1.050,00				
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.53.02.02	Papeles y comprobantes	800	0	0	0	800,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	800,00					
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.53.02.46	Serv. De identificación, marcación, rastros, rastreo	4790	0	0	0	4.790,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 4.790,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	4.790,00				
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.53.02.55	Combustibles	0	30000	0	0	30.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	30.000,00				
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.53.08.13	Repostos y accesorios	43184,06	0	0	0	43.184,06	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 10.796,24	\$ 10.796,24	\$ 10.796,24	\$ 10.796,24	43.184,06					
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.53.04.05	Mantenimiento de Vehículos livianos	17190,40	0	0	0	17.190,40	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 4.297,60	\$ 4.297,60	\$ 4.297,60	\$ 4.297,60	17.190,40					
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.84.01.04	Maquinaria y equipo	739,20	0	0	0	739,20	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 739,20	\$ -	\$ -	\$ -	739,20				
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.53.14.03	Mobiliario	776,77	0	0	0	776,77	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 776,77	\$ -	\$ -	\$ -	776,77				
									Controlar, coordinar y gestionar la documentación habitante para movilización del parque automotor del GADMAPA.	130.53.07.01	Desarrollo actualización, asistencia técnica	500	0	0	0	500,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00	5000,00%					
		<b>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS</b>		Cumplir con la ley y normas de contratación pública en los procesos que realiza la entidad contratante	Elaborar el PAC, Pliegos, publicar procesos de contratación pública	Administrar al 100% el portal de compra pública, en procesos de contratación	Porcentaje de procesos de contratación adjudicados	Que no haya procesos declarados decesos	Coordinar con las áreas requeridas: actualizar la información en el portal de compras públicas. Constante actualización de las normativas del SERCOP. Validar la información en el portal de compra pública. Llevar archivos ordenados y actualizados; guardar la confidencialidad de los procesos de contratación.	130.53.07.01	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	-	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%			
									Coordinar con las áreas requeridas: actualizar la información en el portal de compras públicas. Constante actualización de las normativas del SERCOP. Validar la información en el portal de compra pública. Llevar archivos ordenados y actualizados; guardar la confidencialidad de los procesos de contratación.	130.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	3800	0	0	0	3.800,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 3.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3.800,00				
									Coordinar con las áreas requeridas: actualizar la información en el portal de compras públicas. Constante actualización de las normativas del SERCOP. Validar la información en el portal de compra pública. Llevar archivos ordenados y actualizados; guardar la confidencialidad de los procesos de contratación.	130.53.02.01	Transporte de personal	100	0	0	0	100,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100,00				
									Coordinar con las áreas requeridas: actualizar la información en el portal de compras públicas. Constante actualización de las normativas del SERCOP. Validar la información en el portal de compra pública. Llevar archivos ordenados y actualizados; guardar la confidencialidad de los procesos de contratación.	130.53.03.03	Visación y subvenciones al interior	160	0	0	0	160,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 160,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	160,00				
									Coordinar con las áreas requeridas: actualizar la información en el portal de compras públicas. Constante actualización de las normativas del SERCOP. Validar la información en el portal de compra pública. Llevar archivos ordenados y actualizados; guardar la confidencialidad de los procesos de contratación.	130.53.08.07	Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones	1500	0	0	0	1.500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	1.500,00				
		<b>JEFATURA DE BODEGA</b>		Llevar un adecuado control de activos fijos y bienes de control de la institución	Despachar materiales, bienes de control, consumo e inversión	Despachar el 100% de los recursos y/o materiales, para el normal desenvolvimiento de las actividades municipales.	Porcentaje de materiales despachados	Que no haya recursos para la adquisición de materiales y productos.	Realizar actas de entrega y custodia de bienes. Verificar documentos de ingresos y egresos de bienes y materiales. Controlar el Stock de productos de bodega. Entrega de materiales y bienes bajo documentos. Llevar registro de inventarios																						





POLITICO INSTITUCIONAL		Fomento de actividades deportivas y recreativas		Fortalecimiento de la Escuela deportiva municipal (Fútbol y básquet, Lucha Olímpica)		Liga deportiva Cantonal de Anzaco		Campeonato Inter municipal		Celebración cívico folklórico día de la interculturalidad y pluriculturalidad del cantón Anzaco.		Fortalecimiento de los valores artísticos y culturales del patrimonio Inmaterial del cantón Anzaco		Historia de la creación de Anzaco		Conservación del Patrimonio cultural		Integración Cultural de las Nacionalidades. Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Anzaco		Integración Cultural de las Nacionalidades para el "Sumak Kawsay Anzaco 2022"		Fortalecimiento a la Identidad Cultural de las Nacionalidades del Cantón Anzaco		ORDENANZA REFORMATORIA QUE NORMA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CANTÓN ANZACO		GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO CANTONAL					
Fomento de actividades deportivas y recreativas	Promover y deporte y la salud de los niños, niñas, adolescentes, empleados municipales y otros en articulación con la liga deportiva cantonal.	Participar de los entrenamientos a través de las escuelas deportivas y en diferentes eventos deportivos nacionales en representación al cantón Anzaco	300 niños y adolescentes en prácticas deportivas durante el año 2022	Número de niños y adolescentes en prácticas deportivas	Rebote de la Pandemia por el COVID-19, falta de asignaciones presupuestarias	210.73.02.05.039	Fomento al deporte a través de la escuela deportiva municipal, disciplinas de básquet, fútbol y lucha olímpica	500	0	101617,4	\$ 102.117,40	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.117,40	\$ 102.117,40	Unidad de educación cultura y recreación	Informes, registro de asistencias y fotografías							
						210.73.03.03	Viajitos y subsistencias en el interior	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
						210.73.08.04	Materiales de oficina	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						210.73.08.05	Materiales de aseo	500	0	0	\$ 500,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						210.73.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción, eléctrico, plomería, carpintería, señalización	363	0	0	\$ 363,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 363,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.04.17	Gastos en infraestructura	300	0	0	\$ 300,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.14.03	Mobiliarios	271,92	0	0	\$ 271,92	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 271,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.08.13	Repuestos y accesorios	616	0	0	\$ 616,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 616,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.08.27	Uniformes deportivos	29128,74	27707,07	0	\$ 1.421,67	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 1.421,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.02.05.004	Escuela deportiva municipal (fútbol, básquet, lucha olímpica) S.V	36501,13	36501,13	0	\$ 0,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
						210.73.14.08	Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios	6636,02	6600	0	\$ 36,02	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.77.02.01	Seguros Accidentes deportivos y caución	5000	0	0	\$ 5.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.02.05.013	Aporte al deporte recreativo	0	0	0	\$ -	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.02.05.021	Integración deportiva ancestral inter municipal	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.08.04	Materiales de oficina	500	0	0	\$ 500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						210.73.02.01	Transporte de personal	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.03.03	Viajitos y subsistencias en el interior	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.02.05.002	Fortalecimiento a la música y danza de las nacionalidades	7915	7915	6415	\$ 6.415,00	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 3.207,50	\$ 3.207,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.02.05.044	Patrimonio Intangible	0	26029,1	0	\$ 26.029,10																				
						210.73.02.05.002	Fortalecimiento a la música y danza de las nacionalidades	500	195	0	\$ 305,00	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 152,50	\$ 152,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.02.05.023	proyecto para el rescate del patrimonio cultural (p.s.)	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.08.04	Materiales de oficina	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.02.01	Transporte de personal	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						210.73.04.17	Infraestructura	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
210.73.06.12	Capacitación a servidores públicos	0	0	0	\$ -	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.84.01.03	Mobiliario	0	0	0	\$ -	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.14.08	Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.05.001	Manifestaciones culturales del Cantón Anzaco	4500	0	0	\$ 4.500,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.05.001	Manifestaciones culturales del Cantón Anzaco	95407,87	6415	0	\$ 88.992,87	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 88.992,87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.05.003	Fortalecimiento a la identidad cultural	26152,83	7829,1	0	\$ 18.323,73	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 4.580,93	\$ 4.580,93	\$ 4.580,93	\$ 4.580,93	\$ 18.323,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.05.001	Manifestaciones culturales del Cantón Anzaco	13845	0	0	\$ 13.845,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.845,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.05.012	Presupuesto participativo, talleres	10	0	0	\$ 10,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.08.04	Materiales de oficina	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.05.012	Presupuesto participativo, talleres	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.01	Transporte de Personal	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.08.04	Materiales de oficina	1000	0	0	\$ 1.000,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.07	Difusión de información y publicidad	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.03.03	Viajitos y subsistencia	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.84.01.03	Mobiliario	0	0	0	\$ -	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.14.04	Maquinaria y equipo (bienes no durables)	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.03.03	Viajitos y subsistencias al interior	0	0	0	\$ -	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.08.05	Materiales de aseo	500	0	0	\$ 500,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.14.04	Maquinaria y equipo	0	0	0	\$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, repro, y publicaciones	2456,01	0	0	\$ 2.456,01	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 614,00	\$ 614,00	\$ 614,00	\$ 614,00	\$ 2.456,01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción, eléctrico, plomería, carpintería, señalización	170	0	0	\$ 170,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ 170,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.02.01	Transporte de personal	1191,68	0	0	\$ 1.191,68	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.191,68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.06.12	Capacitación a servidores públicos	0	0	0	\$ -	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.77.02	Seguros costos financieros y otros gastos	5000	0	0	\$ 5.000,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	0	0	0	\$ -	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.08.13	Repuestos y Accesorios	1500	0	0	\$ 1.500,00	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción	300	0	0	\$ 300,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
210.73.04.04	Maquinarias y equipos (Mantenimiento)	1500	0	0	\$ 1.500,00	2																									

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023- CUERPO DE BOMBEROS

CODIGO INSTITUCIONAL		VISION	Al 2032 Arajuno es referente de riqueza natural y de recursos hídricos, y de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia arriba al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, a los asentamientos con servicios, con agua pura. Arajuno cantón de oportunidades, Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades [Es un hoy territorio de paz e igualdad!]
TIPO DE NORMA	Ordenanza		
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			
FECHA DE PUBLICACIÓN			

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Fin de la pobreza	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA B1717-2021	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	OEI 1. Promover la conservación de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados asociados al recurso hídrico para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad ambiental, proporcionando servicios ambientales, mitigación de riesgos y cambio climático.	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la presentación de los servicios. Promover un ambiente sano y saludable en el cantón. Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón. Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón. Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo. Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país. Promover la conectividad cantonal. Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal. Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. Fortalecer la institucionalidad local. Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.	
	Hambre Cero			OBJ.1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas			OEI 2. Incidir en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales, culturales y de participación de las comunidades y nacionalidades y promover la reducción de las desigualdades sociales, reduciendo la pobreza, mediante el acceso a servicios eficientes, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.
	Buena Salud			OBJ.2. Alfirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas			OEI 3. Posicionar y promocionar al cantón a nivel nacional e internacional como un referente de desarrollo cultural y turístico que promueve, conserva y salvaguarda su entorno natural y el patrimonio cultural de sus nacionalidades.
	Educación de Calidad			OBJ.3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones			OEI 4. Impulsar el desarrollo productivo sostenible y la reactivación económica del cantón para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la capacitación e innovación tecnológica, bio economía, turismo, diversificación productiva en el marco de la seguridad alimentaria y economía solidaria que garantice la generación de oportunidades de desarrollo y emprendimientos, el acceso al crédito y la transformación de las cadenas de valor y generación de empleo.
	Igualdad de Género			OBJ.4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dotación			OEI 5. Promover sistemas de asentamientos humanos ordenados con integralidad, equilibrados y equitativos, respetuosos con el ambiente, en hábitats dignos, seguros, saludables y resilientes.
	Agua Limpia y Saneamiento			OBJ.5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria			OEI 6. Implementar acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador.
	Energía Asequible y Sostenible			OBJ.6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural			OEI 7. Promover una movilidad sostenible con la priorización del transporte público y el transporte intermodal y la planificación y ampliación del sistema vial.
	Trabajo Decente y Crecimiento Económico			OBJ.7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía			OEI 8. Promover un municipio eficiente, cercano a las comunidades y eficaz en los servicios que brinda, a través de una planificación transparente, participativa, incluyente y comprometida con el desarrollo local.
	Industria, Innovación, Infraestructura			OBJ.8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social			OEI 9. Impulsar una gestión administrativa intercultural, moderna, que motiva a su talento humano, promueve normativas, que amplíe sus vínculos y articulación con los GADs de la provincia y organismos nacionales e internacionales, y que rinde cuentas permanentemente a sus ciudadanos.
	Reducir Inequidades			OBJ.9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo			
Ciudades y Comunidades Sostenibles							
Consumo, Responsable y Producción							
Acción Climática							
Vida en la Tierra							
Justicia e Instituciones Fuertes							
Alianzas para los Objetivos							

PDOT GADMIPA 2020-2030		PROYECTO											PROGRAMACIÓN										RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN													
COMPONENTE PDOT	PROGRAMA PDOT	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCION		INCREMENTO		PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA															
													TOTAL	TOTAL	LT	ILT	ILT	IV.T	TOTAL	LT	ILT	ILT			IV.T	TOTAL											
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYENDO MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Infraestructura social y de seguridad cantonal	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arajuno		Brindar servicio a la ciudadanía en prevención de incendios, rescates ante desastres naturales	Capacitar a la cabecera cantonal y a las comunidades en manejo de extintores, primeros auxilios, contraincendios, uso y manejo de GLP. Capacitación y evaluación ante desastres naturales	Atender el 100% de las emergencias y rescates ocurridos durante el año 2022	Porcentaje de emergencias y rescates atendidos	Falta de comunicación y equipos, movilización.	Rescates	230.84.01.05	vehículos	0	0	0	0	12.100,00	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	-	\$	12.100,00	\$	-	\$	12.100,00						
										230.73.04.05	vehículos	0	0	0	0	3.500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	875,00	\$	875,00	\$	875,00	\$	875,00	\$	875,00	\$	3.500,00				
										73.04.17	Gastos en Infraestructura	0	0	0	0	25.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	25.000,00
										230.84.01.04	maquinarias y equipos	0	0	0	0	1.660,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	1.660,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.660,00
										230.73.08.09	medicamentos	0	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	100,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,00
										230.73.08.02	vestuario, lencería y prendas de protección	0	0	0	0	3.500,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	3.500,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.500,00
										230.73.08.03	combustibles y lubricantes	0	0	0	0	200,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	200,00
										230.73.08.11	materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	0	0	0	0	100,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	25,00	\$	100,00
										230.73.08.20	Menajes de cocina	0	0	0	0	1.235,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	1.235,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.235,00
										230.77.02	seguros costos financieros y otros gastos	0	0	0	0	1.500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	375,00	\$	375,00	\$	375,00	\$	375,00	\$	375,00	\$	375,00	\$	375,00	\$	1.500,00
										230.73.14.04	maquinarias y equipos	0	0	0	0	8.047,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	8.047,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8.047,00
										230.73.14.06	Herramientas y equipos menores	0	0	0	0	3.500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	3.500,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.500,00
										230.77.02.01	seguros ( accidentes personales)	0	0	0	0	1.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	250,00	\$	250,00	\$	250,00	\$	250,00	\$	250,00	\$	250,00	\$	250,00	\$	1.000,00
										230.73.08.04	materiales de oficina	0	0	0	0	600,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$	300,00	\$	-	\$	300,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	600,00
										230.73.04.04	Maquinarias y equipos	0	0	0	0	500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	125,00	\$	125,00	\$	125,00	\$	125,00	\$	125,00	\$	125,00	\$	125,00	\$	500,00
										230.73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipo Informático	0	0	0	0	300,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	300,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	300,00
										230.73.08.05	materiales de aseo	0	0	0	0	600,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	600,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	600,00
										230.73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, repro. y publicaciones	0	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	100,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,00
										230.73.08.13	repuestos y accesorios	0	0	0	0	11.513,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	2.878,25	\$	2.878,25	\$	2.878,25	\$	2.878,25	\$	2.878,25	\$	2.878,25	\$	2.878,25	\$	11.513,00
										230.84.01.03	mobiliarios	0	0	0	0	100,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	100,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,00
										230.84.01.07	equipos sistemas y paquetes informáticos	0	0	0	0	1120	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	100,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,00
										230.73.02.04	edición, impresión, reproducción y publicación	0	0	0	0	300,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	300,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	300,00
										230.73.02.07	difusión, información y publicidad	0	0	0	0	200,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	50,00	\$	200,00
										230.73.06.13	Capacitación a la ciudadanía en general.	0	0	0	0	400,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	400,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	400,00
230.73.03.02	Pasajes al exterior	0	0	0	0	400,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	400,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	400,00										
230.73.03.03	Viajes y subsistencias en el interior	0	0	0	0	2.600,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	2.600,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.600,00										
230.73.03.04	Viajes y subsistencias en el exterior	0	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	100,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,00										
230.73.06.12	capacitación a servidores públicos	0	0	0	0	100,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$	-	\$	100,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,00										

RESPONSABLE:

SR. FRANK FREIRE (E.)  
JEFE CUERPO DE BOMBEROS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<b>CODIGO INSTITUCIONAL</b>		<b>VISION</b>	Al 2032 Arajuno es referente de riqueza natural y de recursos hídricos, y de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia amba al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, a los asentamientos con servicios, con agua pura. Arajuno cantón de oportunidades, Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades ¡Es un hoy territorio de paz e igualdad!
<b>TIPO DE NORMA</b>	Ordenanza		
<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>			

<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TERCERA VIDA 2017-2021</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	<b>PLAN DE TRABAJOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Fin de la pobreza Hambre Cero Buena Salud Educación de Calidad Igualdad de Género Agua Limpia y Saneamiento Energía Asequible y Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación, Infraestructura Reducir Inequidades Ciudades y Comunidades Sostenibles Consumo, Responsable y Producción Acción Climática Vida en la Tierra Justicia e Instituciones Fuertes Alianzas para los Objetivos	OBJ.1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas OBJ.2. Alimrar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas OBJ.3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones OBJ.4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización OBJ.5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria OBJ.6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural OBJ.7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía OBJ.8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social OBJ.9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	OEI.1. Promover la conservación de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados asociados al recurso hídrico para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad ambiental, proporcionando servicios ambientales, mitigación de riesgos y cambio climático. OEI.2. Incluir en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales, culturales y de participación de las comunidades y nacionalidades y promover la reducción de las desigualdades sociales, reduciendo la pobreza, mediante el acceso a servicios eficientes, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria. OEI.3. Posicionar y promocionar al cantón a nivel nacional e internacional como un referente de desarrollo cultural y turístico que promueve, conserve y salvaguarda su entorno natural y el patrimonio cultural de sus nacionalidades. OEI.4. Impulsar el desarrollo productivo sostenible y la reactivación económica del cantón para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la capacitación e innovación tecnológica, bio economía, turismo, diversificación productiva en el marco de la seguridad alimentaria y economía solidaria que garantice la generación de oportunidades de desarrollo y emprendimientos, el acceso al crédito y la transformación de las cadenas de valor y generación de empleo. OEI.5. Promover sistemas de asentamientos humanos ordenados con integralidad, equilibrados y equitativos, respetuoso con el ambiente, en hábitats dignos, seguros, saludables y resilientes. OEI.6. Implementar acciones para ampliar de forma equitativa los derechos ciudadanos de acceso a los servicios básicos, energía eléctrica, telecomunicaciones de calidad, disfrute del espacio público, configuración del espacio social, acceso a una vivienda digna, acceso a movilidad eficiente y segura para la construcción de un territorio integrador. OEI.7. Promover una movilidad sostenible con la priorización del transporte público y el transporte intermodal y la planificación y ampliación del sistema vial. OEI.8. Promover un municipio eficiente, cercano a las comunidades y eficaz en los servicios que brinda, a través de una planificación transparente, participativa, incluyente y comprometida con el desarrollo local. OEI.9. Impulsar una gestión administrativa intercultural, moderna, que motiva a su talento humano, promueva normativas, que amplie sus vínculos y articulación con los GADs de la provincia y organismos nacionales e internacionales, y que rinde cuentas permanentemente a sus ciudadanos.	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la presentación de los servicios. Promover un ambiente sano y saludable en el cantón. Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón. Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón. Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo. Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país. Promover la conectividad cantonal. Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal. Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. Fortalecer la institucionalidad local. Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.

POOT GADMIPA 2020-2030		PROYECTO													PROGRAMACIÓN					RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN						
COMPONENTE POOT	PROGRAMA POOT	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN TOTAL	INCREMENTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
ASENTAM. HUMANO INCLUYE																LT	ILT	ILT	IV.T	TOTAL	LT	ILT	ILT	IV.T	TOTAL		
ASENTAM. HUMANO INCLUYE	Planificación, control y regulación de los Asentamientos Humanos del sector rural del cantón Arajuno	Regulación de los Asentamientos Humanos de hecho en el sector rural del cantón Arajuno		Regular asentamientos humanos del cantón Arajuno	Elaborar y/o articular planes complementarios al PDOT	Regular 2 asentamientos humanos del cantón Arajuno, durante el año 2022	Número de asentamientos regulados	Falta de asignaciones presupuestaria	Coordinación, articulación a la normativa urbanística de los asentamientos humanos	340.73.08.04	materiales de oficina	200	0	0	200,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 200,00	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Informes, certificaciones, fichas
POLITICO INSTITUCIONAL	Planificación y Ordenamiento Territorial	GESTIÓN- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Gestionar, coordinar, atender los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial	Evaluar el PDOT, Elaborar proyectos urbanos argumentados	1 PDOT cantonal, ajustado y/o alineado en el año 2022.	Número de PDOT cantonal actualizados, alineado y/o ajustado	No contar con el equipo técnico y tecnológico adecuado causaría vacíos técnicos y legales en los instrumentos de planificación elaborados.	Revisión y ajuste del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Proceso de aprobación ante el consejo de planificación y cuerpo legislativo del GADMIPA.	340.73.06.05.022	Actualización del PDOT y PUGS en Arajuno	0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Informes, certificaciones, fichas
						4 Segimientos trimestrales en el año 2022.	Número de seguimientos trimestrales del PDOT	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Seguimiento e informe trimestral	340.73.08.04	materiales de oficina	500	0	0	500,00	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 500,00		
						1 evaluación de ICM-PDOT realizado en el año 2022	Número de evaluaciones de cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial.	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Evaluación e informe anual			0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						12 seguimientos POA, en el año 2022	Número de seguimientos al POA institucional.	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Seguimiento mensual			0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						4 evaluaciones trimestrales del POA al año 2022	Número de evaluaciones del POA institucional	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional	Evaluación trimestral			0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						Cumplir el 100% de reportes a entidades de control en el año 2022	Número de reportes al SIGAD	Cambio de la estructura orgánica del Estado causaría efectos en la metodología aplicada para los reportes	Apoyo técnico en el reporte a entidades de control			0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
							Número de informes para la LOTAP.					0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
												0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
						0	0	0	-	0,00%	0,0																







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO**

PROVINCIA DE PASTAZA

PERIODO FISCAL - 2023

**PROGRAMA: 510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.**

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
<b>510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.</b>		<b>1.067.147,41</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>172.250,43</b>
<b>56</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>93.250,43</b>
<b>56,01</b>	<b>TÍTULOS - VALORES EN CIRCULACIÓN</b>	<b>15.000,00</b>
56.01.06	DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS - VALORES	15.000,00
<b>56.02</b>	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>78.250,43</b>
<b>56.02.01</b>	<b>DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO</b>	<b>58.250,43</b>
56.02.01.004	FIDEICOMISO 65419 SISTEMA DE AGUA POTABLE OBRA 6 SISTEMAS AGUA POTABLE	28.220,00
56.02.01.006	FIDEICOMISO 65419 SISTEMA DE AGUA POTABLE FISCALIZACION	4.100,00
56.02.01.007	FIDEICOMISO ADQ. EQUIPO CAMINERO	10.000,00
56.02.01.008	INTERESES FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESECHOS SÓLIDOS	15.930,43
<b>56.02.04</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO</b>	<b>20.000,00</b>
56.02.04.01	AGUA POTABLE BOANO IYUL YAKU 20 DE MARZO SHIWAKUCHACREDITO PEDRO RAMO	20.000,00
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>79.000,00</b>
<b>58.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>79.000,00</b>
58.01.01.001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	35.000,00
58.01.01.002	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME	28.000,00
58.01.01.003	CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZONICOS-COMAGA	11.000,00
58.01.01.004	CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE NAPO SANTA CLARA Y ARAJUNO-COMUNASA	5.000,00
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>265.045,09</b>
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>265.045,09</b>
<b>78.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>265.045,09</b>
78.01.01.001	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	60.000,00
78.01.01.002	GAD PARROQUIAL DE CURARAY	110.000,00
78.01.01.005	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO -MIESS DEVOLUCIÓN DE VALORES NO EJECUTADOS CONVENIOS 2021	39648,54
78.01.01.006	SECRETARIA TECNICA DE LA AMAZONÍA	55.045,09
78.01.02	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME	351,46
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>629.851,89</b>
<b>96</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>564.169,82</b>
<b>96.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	<b>180.830,93</b>
96.02.01.002	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP FISCALIZACION 65419	6.000,00
96.02.01.004	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP EQUIPO CAMINERO	79.000,00
96.02.01.005	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP OBRA 65419	60.000,00
96.02.01.006	BANCO DE DESARROLLO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESECHOS SÓLIDOS	35.830,93
<b>96.05.04</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO</b>	<b>383.338,89</b>
96.05.04.002	CREDITO SISTEMA DE AGUA BOANO, ITUL YAKU. CHILLYYURKU, SHIWAKUCHA, 20 DE MARZOPEDRO RAMOS ALCANTARILLADO PLUVIAL	383.338,89
<b>97</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>65.682,07</b>
<b>97.01</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>65.682,07</b>
97.01.01.001	DE CUENTAS POR PAGAR (AÑOS ANTERIORES)	65.682,07
	<b>TOTAL</b>	<b>1.067.147,41</b>

1067147,41